



REPUBLICA DE GUATEMALA, C. A.

GOBIERNO DE GUATEMALA C.A.
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
SERVICIOS DE INFORMACION AERONAUTICA
Aeropuerto Internacional La Aurora 9 Av. 14-75 Zona 13 C.P. 1013
Tel. (502) 2321-5248 y (502) 2260-6263 Fax. (502) 2260-6637
AFTN: MGGTYOYX
E-MAIL. aip@dgac.gob.gt

AIC

A
17-11
27 OCT

CIRCULAR DE INFORMACION AERONAUTICA
SEGURIDAD, REGULARIDAD Y EFICIENCIA EN LA NAVEGACION AEREA

AD

La **Dirección General De Aeronáutica Civil**, hace del conocimiento de los pilotos aviadores de la aviación en general que la frecuencia VHF 118.350 MHZ instalada en el Aeródromo de Cobán, Alta Verapaz (MGGB) tiene asignado el uso exclusivo de UNICOM, en dicho Aeródromo no se facilita el Servicio de Control de Transito Aéreo ni de Meteorología.



REPUBLICA DE GUATEMALA, C. A.

GOBIERNO DE GUATEMALA C.A.
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
SERVICIOS DE INFORMACION AERONAUTICA
Aeropuerto Internacional La Aurora 9 Av. 14-75 Zona 13 C.P. 1013
Tel. (502) 2321-5248 y (502) 2260-6263 Fax. (502) 2260-6637
AFTN: MGGTYOYX
E-MAIL. aip@dgac.gob.gt

AIC

A
18-11
27 OCT

CIRCULAR DE INFORMACION AERONAUTICA
SEGURIDAD, REGULARIDAD Y EFICIENCIA EN LA NAVEGACION AEREA

AD

La **Dirección General De Aeronáutica Civil**, por este medio comunica a los pilotos aviadores de helicóptero que, para poder operar en espacio aéreo controlado y recibir autorización del Control de Tránsito Aéreo, deberán presentar su plan de vuelo (FPL) en la oficina del Servicio de Información Aeronáutica (AIS), antes de despegar de cualquier helipuerto ubicado dentro de los límites de la zona tránsito y de la zona de control del Aeropuerto Internacional La Aurora.

Posteriormente se estará implementando la recepción del plan de vuelo por medio del sistema -CASS- Civil Aviation Security system y vía internet.



REPUBLICA DE GUATEMALA, C. A.

GOBIERNO DE GUATEMALA C.A.
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
SERVICIOS DE INFORMACION AERONAUTICA
Aeropuerto Internacional La Aurora 9 Av. 14-75 Zona 13 C.P. 1013
Tel. (502) 2321-5248 y (502) 2260-6263 Fax. (502) 2260-6637
AFTN: MGGTYOYX
E-MAIL. aip@dgac.gob.gt

AIC

A
22-11
09NOV

CIRCULAR DE INFORMACION AERONAUTICA
SEGURIDAD, REGULARIDAD Y EFICIENCIA EN LA NAVEGACION AEREA

INFORMACION GENERAL

La Dirección General de Aeronáutica Civil, por este medio recuerda a todos los pilotos Aviadores en general, la obligación de usar la fraseología estandarizada (OACI) en cualquiera de las frecuencias Aeronáuticas que funcionan en los Servicios de Tránsito Aéreo dentro del espacio Aéreo Guatemalteco; y por ningún motivo hacer uso de dichas frecuencias para mensajes particulares entre usuarios.

AIC

A
28-11
09 NOV



REPUBLICA DE GUATEMALA, C. A.

GOBIERNO DE GUATEMALA C.A.
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
SERVICIOS DE INFORMACION AERONAUTICA
Aeropuerto Internacional La Aurora 9 Av. 14-75 Zona 13 C.P. 1013
Tel. (502) 2321-5248 y (502) 2260-6263 Fax. (502) 2260-6637
AFTN: MGGTYOYX
E-MAIL. aip@dgac.gob.gt

CIRCULAR DE INFORMACION AERONAUTICA

SEGURIDAD, REGULARIDAD Y EFICIENCIA EN LA NAVEGACION AEREA

AD

La Dirección General de Aeronáutica Civil, a través de la Gerencia de Navegación Aérea, hace de conocimiento a los Capitanes de Aeronaves de Aviación en general, que operen en el área de Movimiento y de Maniobras de los Aeropuertos Internacionales La Aurora y Mundo Maya, que el Equipo Transponder Instalado a bordo debe permanecer en la posición **“STAND BY“** hasta que el Personal ATC dé autorización para el despegue.

Cancela AIC 018-09